

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, D. PABLO JUAN CALVO LISTE y D. JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

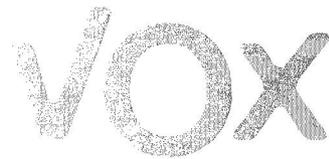
PRIMERO.- El artículo 8.2 del *texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/20015, de 30 de octubre* (en adelante, “EBEP”), clasifica en cuatro categorías a los empleados públicos:

- a) *Funcionarios de carrera.*
- b) *Funcionarios interinos.*
- c) *Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.*
- d) *Personal eventual.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Las circunstancias del nombramiento de los funcionarios interinos están establecidas en el artículo 9 de la norma *supra*, que dispone lo siguiente:

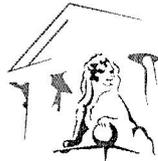
1. *Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.*
2. *En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.*

SEGUNDO.- El 23 de noviembre de 2020, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (en adelante "CSIF") reclamó al Ministerio de Política Territorial y Función Pública la inmediata incorporación de los casi 8.000 efectivos que aguardan destino en la Administración General del Estado (AGE) desde hace meses pese a haber aprobado su oposición.

En concreto, el CSIF denunció que 4.880 personas con sus oposiciones aprobadas y más de 3.000 personas que aprobaron su promoción interna no tienen asignado ningún destino. En palabras del sindicato:

"Función Pública [refiriéndose a la ministra doña Carolina Darias San Sebastián] se comprometió este verano a realizar las incorporaciones en el último trimestre del año"

4



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1. Según reivindica el CSIF, en los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo Público, desde que se aprueban las necesidades hasta que se cubren pasa una media que casi ronda los dos años, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para solucionar semejante retraso?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de diciembre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. José María Sánchez García.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

C.DIP 75680 04/12/2020 10:32